



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de febrero de 2014, n.º 1591/14, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

|                            |                                  |            |
|----------------------------|----------------------------------|------------|
| DANIEL ILIEV DIMITROV      | AVDA. CANTABRIA, 69 06 A         | 21/04/1968 |
| MIGLENA VASILEVA ATANASOVA | AVDA. CANTABRIA, 69 06 A         | 01/08/1982 |
| DALILA BELAIZE             | C/ EMPERADOR, 70 04 C            | 03/06/1984 |
| ABDELKHALEK DJENDAR        | C/ EMPERADOR, 70 04 C            | 24/04/1970 |
| MUSHTAQ AHMED              | C/ DUQUE DE FRIAS, 3 09 A        | 01/04/1967 |
| CARLOS MUQUINCHE CHONTA    | C/ LOS PINARES (CORTES), 17 01 A | 26/07/1948 |

Fichero: 813. Total bajas: 6.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 2014.

La Jefa del Servicio de Personal, P.D.,  
Cristina Dalmau Gonzalo